



UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

RESOLUCIÓN N° 0465
 (12 MAY 2023)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA LA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° UNGRD-SAMC-002-2023”

EL SECRETARIO GENERAL ENCARGADO DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, ORDENADOR DEL GASTO DELEGADA DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, especialmente de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, Decreto 4147 de 2011, Resolución 0456 del 10 de mayo de 2023 y Resolución 107 de 2020,

CONSIDERANDO:

Que la **UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**, adelantó trámite de contratación el cual a teniendo la necesidad planteada en los estudios previos del proceso y en consideración a la naturaleza del objeto a contratar, el mismo se enmarcó dentro de la modalidad de Menor Cuantía, de conformidad con el literal b) numeral 2 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007 y artículos 2.2.1.2.1.2.20 y s.s. del decreto 1082 de 2015.

Que conforme lo expuesto y de acuerdo a las necesidades expuestas en los estudios previos, a través de la Plataforma SECOP II, se adelantó el proceso de selección Abreviada menor cuantía UNGRD-SAMC-002-2023, cuyo objeto contractual es **“CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - UNGRD, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD.”**

Que, Para atender el costo del contrato a celebrarse, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

| N° DEL CDP | FECHA | DEPENDENCIA | POSICIÓN CATALOGO DEL GASTO | FUENTE | RECURSO | VALOR INICIAL |
|------------|------------|---------------------------------|---|--------|---------|---------------|
| 4323 | 2023-03-01 | 02-11-00-000 Gestión General | A-02-02-02-007-001 servicios financieros y servicios conexos | Nación | 10 | \$224.063.406 |

Que la UNGRD en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° del Decreto 399 del 13 de abril de 2021, dio publicación en la plataforma del SECOP II, Portal Colombia Compra Eficiente, el aviso de convocatoria, los estudios y documentos previos y el proyecto del pliego de condiciones el 4 de abril de 2023.

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía UNGRD-SAMC-002-2023"

Que, en el respectivo Pliego de Condiciones del proceso y sus anexos, se especificaron todos los aspectos relativos al objeto, regulación jurídica, determinación de los factores objetivos de selección y todas las circunstancias que se consideraron necesarias, para garantizar la existencia de reglas objetivas, claras y completas.

Que el 12 de abril de 2023 la compañía de seguros AXA COLPATRIA presentó observaciones al proceso, las cuales fueron contestadas por el intermediario de seguros JARGU S.A. el día 14 de abril de 2023 y publicada en la plataforma Secop II el mismo día.

Que el 18 de abril de 2023 se publicó en la plataforma SECOP II, la Resolución N°0360 del 17 de abril de 2023, en la cual se ordenó la apertura del proceso de selección abreviada menor cuantía UNGRD-SAMC-002-2023.

Que los días 20 y 21 de abril de 2023 LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS y ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA presentaron observaciones al pliego de condiciones, a las mismas la UNGRD dio respuesta el día 24 de abril de 2023 y se publicaron en el Secop II por mensaje público.

Que, el día 25 de abril se publicó en el Secop II adenda N°1 al pliego de condiciones y anexos técnicos del proceso UNGRD-SAMC-002-2023, en la cual se realizó modificación del cronograma del proceso en los siguientes términos:

CRONOGRAMA PROCESO UNGRD-SAMC-002-2023

| | |
|--|------------------------------|
| Presentación de Ofertas | (28/04/2023 10:00 AM) |
| Apertura de Ofertas | (28/04/2023 10:05 AM) |
| Informe de presentación de Ofertas | (28/04/2023 10:10 AM) |
| Publicación del informe de evaluación de las Ofertas | (05/05/2023 11:59 PM) |
| Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación | (10/05/2023 11:59 PM) |
| Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto | (12/05/2023 11:59 PM) |
| Firma del Contrato | (15/05/2023 11:00 PM) |
| Entrega de las garantías de ejecución del Contrato | (15/05/2023 11:10 PM) |
| Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato | (15/05/2023 11:59 PM) |

Que, teniendo en cuenta las observaciones presentadas el 26 de abril por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA y LA PREVISORA S.A., las cuales ameritaban realizar modificaciones que garantizaran la selección objetiva, el 27 de abril de 2023 se emitió adenda No 2. la cual se publicó en la plataforma Secop II, modificando el cronograma de la siguiente manera:

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía UNGRD-SAMC-002-2023"

CRONOGRAMA PROCESO UNGRD-SAMC-002-2023

| | |
|---|------------------------|
| Presentación de Ofertas | (02/05//2023 10:00 AM) |
| Apertura de Ofertas | (02/05//2023 10:05 AM) |
| Informe de presentación de Ofertas | (02/05/2023 10:10 AM) |
| Publicación del informe de evaluación de las Ofertas | (05/05/2023 11:59 PM) |
| Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación | (10/05/2023 11:59 PM) |
| Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto | (12/05/2023 11:59 PM) |
| Firma del Contrato | (15/05/2023 11:00 PM) |
| Entrega de las garantías de ejecución del Contrato | (15/05/2023 11:10 PM) |
| Aprobación de las garantías o pólizas e inicio de ejecución del contrato | (15/05/2023 11:59 PM) |

Que, como consecuencia de la indisponibilidad de la plataforma Secop II y conforme al protocolo de indisponibilidad el día 05 de mayo de 2023 a las 10:00 am, se realizó el cierre de la convocatoria a través de la Plataforma SECOP II, presentándose el siguiente proponente:

| No. | PROPONENTE |
|-----|---|
| 1. | ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA |

Que el día 05 de mayo de 2023, teniendo en cuenta el certificado de indisponibilidad expedido por Colombia Compra Eficiente y la imposibilidad de que el oferente publicara su oferta a través de la plataforma Secop II, siguiendo los parámetros del protocolo de indisponibilidad expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, la UNGRD publicó mediante la funcionalidad ofertas externas la única oferta presentada en el proceso la de ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA y se publicó por mensaje del proceso.

Que teniendo en cuenta los proponentes habilitados se publicó los ponderable así:

| SUMATORIA CRITERIOS DE PONDERACIÓN | | | | | | | TOTAL |
|------------------------------------|---|---|-------------------------------------|-----------------|---|-------------------------------------|------------------|
| N° | PROPONENTE | EVALUACION TÉCNICA – condiciones técnicas adicionales (20 puntos) | EVALUACIÓN ECONÓMICA (69.75 puntos) | | APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 puntos) | EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJRES | PUNTAJE OBTENIDO |
| | | | Mayor vigencia | Menor deducible | | | |
| 1 | ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA | 20 | 49.75 | 20 | 10 | 0.25 | 100 |

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía UNGRD-SAMC-002-2023"

Que el 08 de mayo de 2023 se colocó el caso número 0931024 para solicitar soporte de la plataforma Secop II, en donde se manifestó:

(...) usuario se comunica solicitando información porque necesita validar porque tiene un proceso de menor cuantía, ya que le arrojaba errores para la apertura de los sobres por la indisponibilidad que se tuvo la semana pasada, y en el momento de hacer adendas también (...)

Que mediante correo electrónico del 08 de mayo de 2023 Colombia Compra eficiente dio respuesta al caso No 0931024, indicando lo siguiente:

(...) LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE EN RELACIÓN CON LA INDISPONIBILIDAD QUE PRESENTÓ LA PLATAFORMA SECOP II, INFORMA A TODOS LOS USUARIOS Y PERSONAS INTERESADAS: Desde el 3 de mayo de 2023, y una vez superada la interrupción general del servicio de la plataforma SECOP II, los equipos técnicos encargados de su restablecimiento han estado trabajando constantemente para la normalización del servicio. No obstante, pese a las actividades realizadas, se han presentado demoras en las siguientes acciones: Publicación de adendas, Apertura de sobres, Generación de informes de Evaluación y selección, Actualización en los estados de la gestión contractual entre Entidad Estatal y Proveedor (contrato electrónico), Creación de proponentes plurales. Con el ánimo de garantizar la gestión contractual de los partícipes del sistema de compra pública en los procesos de contratación, la ANCP-CCE expide el presente documento el cual se entenderá como certificado de falla particular para las situaciones anteriormente descritas, y es aplicable de acuerdo con lo establecido en el Protocolo de indisponibilidad que puede consultar en el siguiente enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/files_2020/cce14_protocolo_de_indisponibilidad_secop_ii_25-11-2022.pdf La Agencia Nacional de Contratación Pública se encuentra trabajando prioritariamente para mitigar los inconvenientes presentados en la plataforma en el menor tiempo posible(...)

Que, ante la imposibilidad en Secop II para continuar con el trámite de la evaluación de los requisitos habilitantes, debido a la indisponibilidad de la plataforma se realizó cargue por mensaje público el día 05 de mayo de 2023 del informe preliminar del comité evaluador conforme al protocolo de indisponibilidad de CCE, en el cual se solicitó subsanación de algunos aspectos técnicos, jurídicos y financieros, el mismo informe se notificó el día 08 de mayo de 2023 al oferente ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA mediante correo electrónico, concluyendo el consolidado del informe preliminar de evaluación de la siguiente manera:

| No. | PROPONENTE | JURIDICO | FINANCIERO | TECNICO | RESULTADO |
|-----|---|---------------|---------------|---------------|---------------|
| 1. | ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA | NO HABILITADO | NO HABILITADO | NO HABILITADO | NO HABILITADO |

Que el día 08 de mayo de 2023, se publicó mediante mensaje público solicitud de subsanación por parte de la UNGRD debido a la indisponibilidad certificada por CCE y acogiendo el protocolo de indisponibilidad.

Que el 09 de mayo de 2023 se colocó el caso número 0930874 para solicitar soporte de la plataforma Secop II, en donde se manifestó:

(...) Por indisponibilidad del secop II se recibió la oferta del proceso por correo electrónico el día 04 de mayo de 2023, el plazo para la evaluación de las ofertas es hoy 05 de mayo, como indica el protocolo la entidad procedió a cargar la oferta por ofertas externas, se pudo subir sin inconveniente, pero cuando se trató de dar apertura al sobre, se quedó procesando, pensamos que como en el sobre indicaba que la fecha de apertura era el 3 de mayo, se debía crear una modificación transaccional del cronograma para que así lográramos abrir el sobre y se activara el botón de evaluación del informe, pero al tratar de finalizar la modificación también quedó procesando indefinidamente, por lo que decidimos publicar por mensaje público la oferta y la evaluación preliminar, acogiéndonos al comunicado de CCE del 5 de mayo de 2023, por lo que solicito me indiquen si el procedimiento que seguimos fue el adecuado y cuáles serían los pasos a seguir. (...)

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía UNGRD-SAMC-002-2023"

Que mediante correo electrónico del 09 de mayo de 2023 Colombia Compra eficiente dio respuesta al caso No 0930874, indicando lo siguiente:

(...) Cordial saludo, LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE EN RELACIÓN CON LA INDISPONIBILIDAD QUE PRESENTÓ LA PLATAFORMA SECOP II, INFORMA A TODOS LOS USUARIOS Y PERSONAS INTERESADAS: Desde el 3 de mayo de 2023, y una vez superada la interrupción general del servicio de la plataforma SECOP II, los equipos técnicos encargados de su restablecimiento han estado trabajando constantemente para la normalización del servicio. No obstante, pese a las actividades realizadas, se han presentado demoras en las siguientes acciones: • Publicación de adendas. • Apertura de sobres. • Generación de informes de Evaluación y selección. • Actualización en los estados de la gestión contractual entre Entidad Estatal y Proveedor (contrato electrónico). • Creación de proponentes plurales. Con el ánimo de garantizar la gestión contractual de los participantes del sistema de compra pública en los procesos de contratación, la ANCP-CCE expide el presente documento el cual se entenderá como certificado de falla particular para las situaciones anteriormente descritas, y es aplicable de acuerdo con lo establecido en el Protocolo de indisponibilidad que puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/sit...> La Agencia Nacional de Contratación Pública se encuentra trabajando prioritariamente para mitigar los inconvenientes presentados en la plataforma en el menor tiempo posible. Esta información la podrá verificar en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/sal...>(...)

Que, mediante mensaje público del proceso, la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA dio respuesta el día 10 de mayo de 2023 publicando documentos requeridos para la subsanación de la oferta.

Que el 10 de mayo de 2023 se colocó el caso número 0933305 para solicitar soporte de la plataforma Secop II, en donde se manifestó:

(...) desde las 10:15 am estoy intentando entrar en la plataforma y queda procesando, son las 10:42 am y no he logrado ingresar al Secop II, he intentado llamar a soporte, pero no contestan. quedo atento a su respuesta. (...)

Que mediante correo electrónico del 10 de mayo de 2023 Colombia Compra eficiente dio respuesta al caso No 0933305, indicando lo siguiente:

(...) En atención a su solicitud reportada en la mesa de servicio de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, informamos que en este momento presentamos inconvenientes con el SECOP II, nuestros técnicos se encuentran trabajando para restablecer el servicio lo antes posible. Les recordamos tener en cuenta el protocolo de indisponibilidad para los procesos que tienen pendientes. (...)

Que, dada la indisponibilidad de la plataforma para el cargue del informe de evaluación definitivo, se publicó el día 11 de mayo de 2023 mediante mensaje público de acuerdo al protocolo de indisponibilidad de Colombia Compra Eficiente el informe final de verificación de los requisitos habilitantes por mensaje público del proceso en la plataforma Secop II.

Que el 11 de mayo de 2023 se colocó el caso número 0934198 para solicitar soporte de la plataforma Secop II, en donde se manifestó:

(...) se comunica indicando que presenta demora en la apertura de sobres. (...)

Que mediante correo electrónico del 11 de mayo de 2023 Colombia Compra eficiente dio respuesta al caso No 0934198, indicando lo siguiente:

(...) Cordial saludo, LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE EN RELACIÓN CON LA INDISPONIBILIDAD QUE PRESENTÓ LA PLATAFORMA SECOP II, INFORMA A TODOS LOS USUARIOS Y PERSONAS INTERESADAS: Desde el 3 de mayo de 2023, y una vez superada la interrupción general del servicio de la plataforma SECOP II, los equipos técnicos encargados de su restablecimiento han estado trabajando constantemente para la normalización del servicio. No obstante, pese a las actividades realizadas, se han presentado demoras en las siguientes acciones: • Publicación de adendas. • Apertura de sobres. • Generación de informes de Evaluación y

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía UNGRD-SAMC-002-2023"

selección. • Actualización en los estados de la gestión contractual entre Entidad Estatal y Proveedor (contrato electrónico). • Creación de proponentes plurales. Con el ánimo de garantizar la gestión contractual de los participantes del sistema de compra pública en los procesos de contratación, la ANCP-CCE expide el presente documento el cual se entenderá como certificado de falla particular para las situaciones anteriormente descritas, y es aplicable de acuerdo con lo establecido en el Protocolo de indisponibilidad que puede consultar en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/sit...> La Agencia Nacional de Contratación Pública se encuentra trabajando prioritariamente para mitigar los inconvenientes presentados en la plataforma en el menor tiempo posible. Esta información la podrá verificar en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/sal...>(...)

Que el día 11 de mayo de 2023, debido a las fallas que presentaba el Secop II, la UNGRD mediante correo electrónico, notificó al oferente ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, que el Comité Evaluador tras la verificación de los requisitos mínimos habilitantes, la evaluación de los aspectos técnicos y económicos, y en cumplimiento del cronograma señalado para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía – UNGRD-SAMC-002- 2023, determinó que la propuesta presentada por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA., CUMPLE con las exigencias jurídicas, financieras y económicas exigidas y CUMPLE con los criterios de evaluación técnicos y económicos exigidos en el presente proceso, siendo la única propuesta, la cual obtuvo puntaje de (78.17/100), concluyendo el consolidado del informe de evaluación definitivo de la siguiente manera:

| No. | PROPONENTE | JURIDICO | FINANCIERO | TECNICO | RESULTADO |
|-----|---|------------|------------|------------|------------|
| 1. | ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO | HABILITADO |

Que conforme al traslado de observaciones de este, no se recibió observación alguna al informe final.

Que así las cosas, el Secretario General (E) en calidad de Ordenador del Gasto delegado acoge la recomendación del Comité evaluador, adjudicando el proceso de selección abreviada de menor Cuantía N° UNGRD-SAMC-002-2023 a ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA.

Que siguiendo los principios que rigen la contratación pública y en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el proceso de selección abreviada menor cuantía UNGRD-SAMC-002-2023, cuyo objeto es: "**CONTRATAR LOS SEGUROS QUE AMPAREN LOS INTERESES PATRIMONIALES ACTUALES Y FUTUROS, ASÍ COMO LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES - UNGRD, QUE ESTÉN BAJO SU RESPONSABILIDAD Y CUSTODIA Y AQUELLOS QUE SEAN ADQUIRIDOS PARA DESARROLLAR LAS FUNCIONES INHERENTES A SU ACTIVIDAD Y CUALQUIER OTRA PÓLIZA DE SEGUROS QUE REQUIERA LA ENTIDAD EN EL DESARROLLO DE SU ACTIVIDAD**", al proponente ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA con NIT: 860.524.654-6. representada legalmente por su apoderado, el señor GILBERTO OSORIO ROJAS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80279162 de VILLETA, según consta en la escritura pública No. 012 del 10 de enero de 2022, otorgada en la Notaria 10 de Bogotá D.C.

ARTÍCULO SEGUNDO: publicar el presente acto administrativo en el Portal Único de Contratación – SECOP II o si se presenta indisponibilidad en la plataforma publicar conforme al protocolo de indisponibilidad expedido por la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente.

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se adjudica el proceso de selección abreviada de menor cuantía UNGRD-SAMC-002-2023"

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente Resolución al proponente seleccionado

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa de conformidad con lo dispuesto con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., 12 MAY 2023

Publíquese, Notifíquese y Cúmplase



CHRISTIAN FERNANDO JOAQUÍN TAPIA
Secretario General UNGRD (E)
Resolución No. 0456 del 10 de mayo de 2023
Ordenador del Gasto Resolución 107 del 2020

Elaboró: Ricardo Hincapié Contreras / Abogado GGC 
Revisó: Jairo Esteban Tobón / Abogado GGC
Juan Carlos León Acosta / Ordenador GGC 